

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

73.398/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura por el que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de la planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura. Término Municipal de Torrevieja (Alicante).**

Procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas. Por resolución de la Ministra de Medio Ambiente de fecha 9 de noviembre de 2006, se ha aprobado el «Proyecto informativo de la planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura».

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la Sociedad Estatal Acuamed, incluyéndose en la modificación n.º 1 del Convenio de Gestión Directa suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la citada Sociedad Estatal con fecha 30 de noviembre de 2004, e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la ley 10/2001.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica del Segura ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y por tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en los diarios «La Verdad» e «Información» de Alicante, a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el lugar, día y hora que a continuación se indica para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

Término municipal de Torrevieja.

Ayuntamiento de Torrevieja, plaza de la Constitución 4.
Finca 1. Titular: Lorca Marín, C. B. Referencia catastral 03133A002000750000OP. Superficie: 121.770 m².
Día 18 de enero de 2007. Hora 10:00.

Finca 2. Titular: Explotaciones Agrícolas la Ceñuela, S. L. Referencia catastral: 03133A002000740000OQ. Superficie: 23.127 m².

Día 18 de enero de 2007. Hora 10:20.

Finca 3. Titular: Ayuntamiento de Torrevieja. Referencia Catastral: 03133A002090280000OB. Superficie: 3.858 m².

Día 18 de enero de 2007. Hora 10.40.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden del levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando también la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrevieja.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha

de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma prevista en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dicha publicación y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Segura o en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S. A. (ACUAMED), c/ Francisco Silvela, n.º 106, 7.ª planta, 28002 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de Torrevieja donde radican los bienes y derechos afectados.

La publicación en el Boletín Oficial del Estado, servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Murcia, 15 de diciembre de 2006.–La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

71.425/06. CO. **Corrección de erratas de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativa a la expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Ampliación y mejora de abastecimiento del sistema de Picadas I, Picadas II y zona del río Alberche (Toledo)/Sistema de Picadas I-Poblaciones de La Sagra Este: Desglosado 03. Distribución en alta. Tramo: Esquivias-Toledo.**

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 304, de fecha 21 de diciembre de 2006, página 14232, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El párrafo sexto debe quedar redactado como sigue:

«No obstante su reglamentaria inserción resumida en el Boletín Oficial del Estado, en los boletines provinciales, y en dos diarios, será publicada la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Avda. de Portugal, n.º 81, de Madrid, así como en los de los excelentísimos Ayuntamientos de Esquivias, Borox, Toledo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Cobeja, Alameda de la Sagra, Mocejón, Villaseca de la Sagra y Añover del Tajo, igualmente esta relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Beneficiaria. Aguas de la Cuenca del Tajo, S. A.»

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

72.184/06. **Anuncio del Departament de Treball i Indústria de los Servicios Territoriales del Departament de Trabajo e Industria, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 00049429/05, ref. A-9849-RL).**

A los efectos que prevén la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se re-

gulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento administrativo de autorización de las instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, así como los reglamentos técnicos específicos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto que se detalla a continuación.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en la Av. Paral.lel, 51, Barcelona.

Expediente: 00049429/05.

Ref.: A-9849-RL.

Descripción de la instalación: línea aérea de 110 kV con doble circuito, del apoyo núm. 221 de la línea aérea «Camarasa-Cervera», hasta el pósito de la subestación SE Mont-roig, en el término municipal de Els Plans de Sió (Segarra).

Características técnicas:

Origen de la variante: apoyo núm. 221.

Final de la variante: pósito SE Mont-roig.

Tensión nominal: 110 kV.

Longitud: 2.041 metros.

Número de circuitos: 2.

Número y tipo de conductores: 6, LA-455 de Al-Ac.

Número y tipo de cable de tierra: 1 OPGW.

Tipo de apoyos y materiales: tipos B y G.

Tipo de aisladores y material: CS 120SB 650/4500 110 kV, de composite.

Finalidad: satisfacer la demanda y mejorar la calidad de suministro eléctrico según el Plan Tramuntana.

Presupuesto: 310.962,75 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Lleida, Av.del Segre, 7, y formular las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lleida, 27 de noviembre de 2006.–La directora de los Servicios Territoriales en Lleida, en funciones, Pilar Nadal Reimat.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

71.640/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de Almería por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada Parque Eólico Tacica de Plata, expediente: PE-77.**

Con esta fecha esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de la instalación eólica de generación de energía eléctrica, denominada Parque Eólico Tacica de Plata, que discurre por los términos municipales de Las Tres Villas y Abta (Almería).

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios correspondientes.

En el expediente expropiatorio, Gamesa Energía, S.A.U., asumirá la condición de beneficiaria.

Almería, 20 de noviembre de 2006.–El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PARQUE EÓLICO TACICA DE PLATA (ABLA Y LAS TRES VILLAS)

N.º finca	Propietario y dirección	Datos de la finca			Ocupación del pleno dominio para camino de acceso (m²)	Ocupación del pleno dominio para la zapata del aerogenerador (m²)	Ocupación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador (m²)	Servidumbre de paso para red subterránea de media tensión (ml)	Ocupación temporal para instalación de red subterránea de media tensión (m²)	Ocupación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador (m²)	Total ocupación (m²)	Total ocupación temporal (m²)
		Término munic.	N.º parcelas/cat.	Pol. n.º								
1	Ayuntamiento de Abla <i>Día 19 de enero de 2006</i> <i>09,30 horas</i> Encarnación Hernández Oliva. Cortijo Los Milanes, 04510 Abla (Almería).	Abla.	18	14				91,91			91,91	
2	<i>Día 19 de enero 2006</i> <i>09,45 horas</i> Juan Herrerías Villega. C/ Baja, 6, 04510 Abla (Almería).	Abla.	24	14			399,40			1.710,65	2.110,04	
3	<i>Día 19 de enero 2006</i> <i>10,00 horas</i> Jesús Ortiz Rodríguez. Domicilio desconocido.	Abla.	25	14	1.773,33	702,07	722,03	199,06	1.393,42	3.096,89	6.493,38	1.393,42

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

73.322/06. *Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias. Información pública expediente según Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y Ley 11/90, 13 de julio.*

Solicitada autorización administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, Declaración de Impacto Ambiental y Aprobación de proyecto ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación: «Aumento de capacidad y cambio de tensión en línea

de alta tensión subestación (SE)-Guinchos-subestación-Tajuya y línea de alta tensión subterránea subestación Tajuya-subestación Valle».

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Expediente n.º: SE-2006/125.

Características principales:

Línea de alta tensión dividida en los siguientes tramos:

Tramo 1. Línea aérea de alta tensión a 66 kV., simple circuito, de longitud 1.211 m., con conductores constituidos por cable de aleación de aluminio del tipo LARL-280 de 281,1 mm² formados por 26 hilos de aluminio de 3,44 mm. de diámetro y 7 hilos de acero de 2,68 mm, hilo de tierra del tipo OPGW para la protección de la línea contra sobretensiones de origen atmosférico de 135 mm² y 15 mm de diámetro, aisladores del tipo goma-silicona CS 120 SB 650/4500, cadenas de aisladores en V (apoyos de alineación), desde la Subestación Guinchos hasta el apoyo número 7.

Tramo 2. Línea subterránea de alta tensión, 66 kV., simple circuito, de longitud 2.109 m., con conductores constituidos por cable aislado de aluminio de 1.000 mm² de sección, entre los apoyos 7 y 8.

Tramo 3. Línea aérea de alta tensión, 66 kV., simple circuito, de longitud 11.049 m., con conductores constituidos por cable de aleación de aluminio del tipo LARL-

280 de 281,1 mm² formados por 26 hilos de aluminio de 3,44 mm. de diámetro y 7 hilos de acero de 2,68 mm, hilo de tierra del tipo OPGW para la protección de la línea contra sobretensiones de origen atmosférico de 135 mm² y 15 mm de diámetro, aisladores del tipo goma-silicona CS120 SB 650/4500, cadenas de aisladores en V (apoyos de alineación), desde el apoyo 8 al apoyo 62.

Tramo 4. Línea subterránea de alta tensión, 66 kV., simple circuito, de longitud 6.837 m., con conductores constituidos por cable aislado de aluminio de 1.000 mm² de sección, entre el apoyo 62 y la SE Valle.

El trazado discurre por los términos municipales de: Breña Baja, Breña Alta, El Paso y Los Llanos de Aridane (La Palma).

Anexo: Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle de la Marina, 29, planta 7.ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, conforme con lo establecido en el art.º 125 del citado precepto.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2006.-El Director General de Industria y Energía, Juan Pedro Sánchez Rodríguez.